



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRENTA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1980

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLIV

Lunes, 17 de marzo de 1980. — Número 33

Página 433

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 9

La Dirección General de Administración Local, en comunicación de fecha 29 de febrero del actual año, me dice lo que sigue:

«Con esta fecha, digo al ilustrísimo señor alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santander lo siguiente: Visto el acuerdo de la Corporación de fecha 6 de diciembre de 1979, sobre transformación de una plaza de músico sin título que se encuentra vacante, en otra de profesor municipal de música titulado, encuadrándola en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Medios, con nivel de proporcionalidad 8; y visto el Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, artículo 29.1, así como los informes procedentes, esta Dirección General ha resuelto visar favorablemente la modificación de plantilla solicitada.»

Santander, 7 de marzo de 1980.
El Gobernador civil interino, Vicente Oraá Rodríguez. 615

CIRCULAR NUMERO 10

La Dirección General de Administración Local, en comunicación de fecha 25 de febrero del actual año, me dice lo que sigue:

«Con esta fecha digo al ilustrísimo señor alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santander lo siguiente: Vistos los acuerdos de la Corporación de fechas 11-1-1979, 6-7-1979 y 2-8-1979 sobre creación de las siguientes

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circulares números 9, 10 y 11. — Sobre modificación de plantilla en los Ayuntamientos de: Santander y Marina de Cudeyo 433

Excmo. Diputación Provincial

Proyectos de obras redactados por los Servicios Técnicos de la Corporación 434

ANUNCIOS OFICIALES

Comandancia Militar de Marina de Santander ... 434
Delegación Provincial de Industria y Energía de Santander 434

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excmo. Diputación Provincial de Santander 434
Delegación Provincial del Ministerio de Cultura de Santander 435
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander 435
Ayuntamientos de: Cabezón de Liébana, Cartes y Bárcena de Cicero 435

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 437

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Camargo, Laredo, Cillorigo, Suances, Reinosa, Val de San Vicente, Reocín, Mazcuerras, Ribamontán al Mar y Udías 439

plazas: una de arquitecto técnico en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Medios, nivel 8; Subgrupo de Servicios Especiales, cla-

se Personal de Oficios, una plaza de capataz del Cuerpo de Limpieza con categoría de maestro y nivel de proporcionalidad 4; cinco plazas de cabos de igual Cuerpo, con categoría de ayudantes y nivel de proporcionalidad 3; seis plazas de operarias limpiadoras, con nivel de proporcionalidad 3; una plaza de oficial electricista, con nivel de proporcionalidad 4; una plaza de oficial vialidad, con nivel de proporcionalidad 4; seis plazas de operarios vialidad con nivel de proporcionalidad 3; seis plazas de operarias para nuevos centros escolares con nivel de proporcionalidad 3, y en el Subgrupo de Servicios Especiales, clase Auxiliares de la Policía, 6 plazas de vigilantes centros escolares, con nivel de proporcionalidad 3; y visto el Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, artículo 29.1, así como los informes procedentes, esta Dirección General ha resuelto visar favorablemente la modificación de plantilla solicitada.»

Santander, 7 de marzo de 1980.
El Gobernador civil interino, Vicente Oraá Rodríguez. 614

CIRCULAR NUMERO 11

La Dirección General de Administración Local, en comunicación de fecha 25 de febrero del actual año, me dice lo siguiente:

«Con esta fecha, digo al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo lo que sigue: Visto el acuerdo de la Corporación, de fecha 26 de octubre de 1979, sobre creación de una plaza de aparejador en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Medios, con nivel de proporcionalidad 3; y visto el Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, artículo 29.1, así como los informes procedentes, esta Dirección General ha resuelto visar favorablemente la modificación de plantilla solicitada.»

lidad 8; y visto el Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, artículo 29.1, así como los informes procedentes, esta Dirección General ha resuelto visar favorablemente la modificación de plantilla solicitada.»

Santander, 7 de marzo de 1980.
El Gobernador civil interino, Vicente Oraá Rodríguez. 616

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, estarán expuestos al público en los Servicios de Cooperación-Control Administrativo de Obras de esta Corporación los proyectos redactados por los Servicios Técnicos Provinciales que a continuación se indican, pudiéndose formular reclamaciones en plazo de otros quince días:

—Mejora del abastecimiento de agua a Santiago de Cartes.

—Red de distribución de agua (cuarta fase) en el Ayuntamiento de Miengo.

Santander, 11 de marzo de 1980.
El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Edicto

Don Pedro Barragán López, teniente de navío instructor del expediente administrativo número 6/80, instruido por extravío de la libreta de inscripción marítima de don Dionisio Reguero Gutiérrez,

Hago saber: Que por resolución recaída en el citado expediente, la mencionada documentación ha sido declarada nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel

que, poseyéndola, no hiciera entrega a la autoridad.

Santander a 6 de marzo de 1980.
El teniente de navío, Pedro Barragán López.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 11-80.
Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el barrio de Campogiro, del pueblo de Peñacastillo, término municipal de Santander.

Finalidad de la instalación: Alimentar al centro de transformación «Campogiro», destinado a suministrar energía eléctrica a unas viviendas en construcción, cuyo promotor es «Herrera y Casiano, S. A.».

Características principales:
—Línea eléctrica aérea trifásica, en simple circuito.

—Tensión: 20 KV. (inicialmente el servicio será a 12 KV.).

—Origen: Apoyo número 2 de la derivación de «Canfrisa».

—Final: Apoyo número 3, del que partirá una línea subterránea de entrada al C. T. «Campogiro».

—Longitud: 270 metros.
—Capacidad de transporte: 5.459 KW.

—Apoyos: Metálicos, galvanizados, de la serie «Acacia», de Material Auxiliar de Electrificaciones, S. A. (Made).

—Herrajes: De acero estampado, de Accesorios de Construcciones Eléctricas, S. A. (Acoe).

—Conductor: De aluminio-acero, tipo «La-56» (norma Une).

—Aislamiento: Aisladores suspendidos, en vidrio templado, modelo 1.503, de Esparanza, S. A.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 760.963 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio.

Santander, 4 de marzo de 1980.
El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de concurso

Objeto.—Adquisición de 4.800 Tm. de aglomerado asfáltico en frío, con emulsión catiónica ácida al 70 por 100, distribuidas en la forma siguiente: 1.000 Tm. para la zona oriental, 1.000 Tm. para la zona central, 1.000 Tm. para la zona occidental y 1.800 Tm. para la zona de Camargo.

Precio tipo.—1.500 pesetas Tm.
Plazo de entrega.—Dentro del año 1980, en la forma y fechas que determine el señor ingeniero de Vías y Obras Provinciales.

Garantías.—La provisional, de 40.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a suministrar....., con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, y demás documentación que figura en el pliego de condiciones que regirá en el presente concurso.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Santander, 11 de marzo de 1980. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE CULTURA DE SANTANDER

Adjudicación de obras de restauración de la ermita de San Miguel de Olea (Valdeolea)

La Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos anuncia la adjudicación directa de las obras de conservación de la ermita de San Miguel, en Olea (Valdeolea), Monumento Histórico-Artístico, con un presupuesto de un millón novecientos setenta y tres mil ciento veintisiete pesetas (1.973.127). El plazo de presentación de proposiciones finalizará el próximo día 26 de marzo, a las trece horas, una vez expuesto durante diez días hábiles

al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura, Avenida de Camilo Alonso Vega, 16, bajo, donde los interesados podrán solicitar cuantos datos estimen necesarios.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 6/80, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el procurador señor Mantilla Rodríguez, en representación de la Caja de Ahorros de Santander, que litiga con beneficio legal de pobreza, contra los cónyuges don Manuel Esteo Sánchez y doña María Antonia Herrera Rodríguez, mayores de edad y vecinos de Madrid, en cuantía de 1.411.298 pesetas, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y por el tipo de tasación citado en la escritura de hipoteca, la finca objeto del presente procedimiento y que es la siguiente:

«Vivienda a la izquierda, subiendo la escalera, situada en la tercera planta de pisos, del edificio en Matamorosa (Ayuntamiento de Enmedio), lugar conocido por Sosas, denominado bloque IV, sin número aún de gobierno; tiene una superficie construida de ciento veintiséis metros con veintitrés decímetros cuadrados, útil de noventa y ocho metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados y una altura de dos metros con cincuenta centímetros; compuesta de salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, tendedero, balcón, pasillo y vestíbulo. Linda: por la derecha, entrando, vivienda izquierda de la misma planta de pisos del bloque IV izquierda, vivienda izquierda de la misma planta de pisos y bloque III; frente, hueco de escalera, patio de luces

y vivienda de la derecha, y espaldada, con la carretera de Matamorosa a Bolmir. Tiene asignado el número once y le corresponde un coeficiente de diez enteros y cuarenta centésimas por ciento. Inscrita al tomo 868, libro 113, folio 134, finca 13.873. Tipo de tasación establecido en la escritura de hipoteca de un millón seiscientos cincuenta y tres mil doscientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de abril del corriente año, y horas de las once; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación de dicho inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 25 de febrero de 1980.—El magistrado-juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

Anuncio de subasta

Al día siguiente, después de transcurridos veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, todos días hábiles, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta respectiva, la subasta de los productos forestales siguientes:

A las diez de la mañana: 419 hayas, del monte Brajo y otros,

sitio «Majada Bara», de los pueblos de Buyezo y Lamedo, aforadas en 401 metros cúbicos de madera y 401 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 960.000 pesetas.

Seguidamente: 40 robles, del monte Barajo y otros, sitio «La Dehesa» (R.16), de los pueblos de Buyezo y Lamedo, aforados en 148 metros cúbicos de madera y 148 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 1.500.000 pesetas.

Seguidamente: 252 hayas, del monte Regaos y otros, sitio «El Acitor», de los pueblos de Buyezo y Lamedo, aforados en 304 metros cúbicos de madera y 304 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 720.000 pesetas.

Seguidamente: 272 robles, del monte Hinojedo y otros, sitio «Orticeo», del pueblo de Cahecho, aforados en 452 metros cúbicos de madera y 452 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 800.000 pesetas.

Seguidamente: 7.355 alcornoques, del monte Ampudia y otros, sitio «todo el monte», del pueblo de Cambarco, aforados en 2.341 Qm., en el tipo base de licitación de 239.100 pesetas.

Seguidamente: 137 robles, del monte Milebaño y otros, sitio «La Mata», del pueblo de Perrozo, aforados en 159 metros cúbicos de madera y 159 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 140.000 pesetas.

Seguidamente: 535 robles, del monte Arretuerto y otros, sitio «Hoyalvin», del pueblo de Torices, aforados en 504 metros cúbicos de madera y 504 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 400.000 pesetas.

El precio índice será el resultante de aumentar en un 25 por 100 el precio base de licitación, y para el corcho, el 100 por 100.

Todos los volúmenes expresados en metros cúbicos se refieren a madera en pie y con corteza.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones generales, técnicas y facultativas publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y en los «Bole-

tines Oficiales» de la provincia números 76, de 25 de junio, y 100, de 20 de agosto de 1975.

Las proposiciones para optar a las subastas, debidamente reintegradas y con documentación en regla, serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior hábil a la apertura de plicas.

Los depósitos provisionales consistirán en el 10 por 100 del precio base de licitación para tomar parte en la subasta, y la definitiva, el 25 por 100.

Caso que alguna subasta quedase desierta, se celebrará nueva subasta sin más anuncio, en las mismas condiciones y a la misma hora, el quinto día hábil siguiente.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Cabezón de Liébana a 29 de febrero de 1980.—El alcalde (ilegible). 578

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Anuncio de concurso

Objeto del concurso.—Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para contratar el servicio de reposición de lámparas del alumbrado público, y reparaciones del mismo.

Tipo de licitación.—Se fija como tipo de licitación la cantidad de ciento ocho mil (108.000) pesetas anuales.

Duración del contrato.—Un año, prorrogable tácitamente por anualidades, hasta un máximo de tres.

Pliego de condiciones.—Estará de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías.—Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, 2.160 pesetas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Estas garantías se pres-

tarán en metálico o en cualquiera otra de las formas que establece el artículo 75 del citado Reglamento.

Proposiciones.—Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve treinta a trece treinta, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas.—Se verificará en el salón de sesiones, a las dieciocho horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Crédito y autorización.—En el presupuesto municipal ordinario figura crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

No se requiere autorización.

Modelo de proposición.—Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., con domicilio en la calle..., número..., provisto del Documento Nacional de Identidad número..., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para reposición de lámparas, se comprometo a..., con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de... pesetas (en letra).

Ofrece además...

(Fecha y firma del licitador.)

Cartes a 7 de marzo de 1980. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

Resolución del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero (Santander) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reforma de la Casa Ayuntamiento, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en Secretaría.

Tipo.—7.026.952 pesetas.

Plazo de ejecución.—Un año.

Garantía provisional.—140.539 pesetas.

Garantía definitiva.—4 por 100 del tipo de adjudicación.

Presentación de plicas.—En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación.

El presupuesto extraordinario, dotado con crédito suficiente, no ha sido objeto de reclamaciones.

Los gastos que origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don..., en nombre propio (o en representación de...), vecino de..., con domicilio en..., y Documento Nacional de Identidad número..., expedido en..., provincia de..., enterado del proyecto y condiciones para la contratación de la obra «reforma de la Casa Ayuntamiento», se compromete a su ejecución con estricta sujeción a los mismos, por un precio de... (en letra y cifras) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Bárcena de Cicero, 1 de marzo de 1980.—El alcalde, Escolástico Incera. 579

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de esta ciudad, se cita a usted para que el día 15 de abril, a las once cincuenta horas, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir al juicio de faltas 2.081/79, señalado para dicho día, como denunciado, Walter Morgante, que se encuentra en el extranjero, debiendo acompañar al acto las pruebas de que intente valerse, instruyéndole en el contenido del artículo 8.º del

Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Lo inserto concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Torrlavega a 3 de marzo de 1980.—El juez (ilegible). 561

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 1.669/79, cito en legal forma a Bernardino Pérez Gómez, que tuvo su domicilio en esta ciudad y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 29 de mayo, a las diez treinta de su mañana, en la sala audiencia de los Juzgados de Distrito.

Y para que sirva de citación a referido Bernardino Pérez Gómez, expido la presente, en Santander a 22 de febrero de 1980.—El secretario (ilegible). 519

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 1.682/79, cito en forma legal a Georges Rikiln, que tiene su residencia en París, para la celebración de juicio verbal de faltas, que tendrá lugar el día 26 de mayo, a las nueve cuarenta y cinco de su mañana, en la sala audiencia de los Juzgados de Distrito.

Y para que sirva de citación a referido Georges Rikiln para el día 26 de mayo, a las nueve cuarenta y cinco horas, expido la presente, en Santander a 7 de marzo de 1980.—El secretario (ilegible). 604

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 1.380/79, cito en legal forma

a Emilio Andrea Blanco, que tuvo su último domicilio en Madrid y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca a la celebración de juicio de faltas, que tendrá lugar el día 26 de mayo, a las nueve treinta de su mañana, en la sala audiencia de los Juzgados de Distrito.

Y para que sirva de citación a referido Emilio Andrea Blanco, expido la presente, en Santander a 7 de marzo de 1980.—El secretario (ilegible). 603

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 1.384/79, seguido por imprudencia con daños contra Fermín Peláez Marqués, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 14 de mayo, y hora de las diez cuarenta y cinco, en la sala de audiencia de este Juzgado de Distrito.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 1 de marzo de 1980.—El juez de distrito número dos (ilegible).—El secretario (ilegible). 563

Don Estanislao Ruiz Jabala, juez de distrito de Castro Urdiales (Santander),

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio de faltas número 73 de 1979, por daños en accidente de circulación, cuyo juicio se había señalado para el próximo día 24 de marzo, a las diez treinta, cuya fecha de celebración ha sido suspendida. Habiéndose señalado de nuevo la celebración del mismo para el próximo día 14 de abril, a las diez treinta horas.

Y para que sirva de notificación y citación al denunciante, don José Marsal Domingo, domiciliado en la calle Odena, número 51, ático,

2.^a, del pueblo de Igualada, el que deberá comparecer en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito de Castro Urdiales con las pruebas de que intente valerse; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Castro Urdiales a 5 de marzo de 1980.—El juez de distrito, Estanislao Ruiz.—El secretario, María Angeles Celada. 600

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 1.630/78, seguido por imprudencia con daños, contra Luis Sánchez Muro, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 14 de mayo, y hora de las diecisiete cuarenta y cinco, en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en legal forma al expresado Luis Sánchez Muro, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 4 de marzo de 1980.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible). 565

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de esta ciudad, se cita a usted para que el día 15 de abril, y hora de las diez cuarenta, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir al juicio de faltas 1.211/78 señalado para dicho día, como R. C. S., Secundino Barquín Sierra, que se encuentra en ignorado paradero, debiendo acompañar al acto las pruebas de que intente valerse; instruyéndole en el contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Lo inserto concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la

provincia y sirva de citación al R. C. S., Secundino Barquín Sierra, expido el presente, en Torrelavega a 3 de marzo de 1980. 608

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de esta ciudad, se cita a usted para que el día 11 de abril, y hora de las diez cuarenta, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir al juicio de faltas número 1.656/79, señalado para dicho día, como denunciado, José Luis Arenas Alonso, que se encuentra en ignorado paradero, debiendo acompañar al acto las pruebas de que intente valerse, instruyéndole en el contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Lo inserto concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación al denunciado, don José Luis Arenas Alonso, expido el presente, en Torrelavega a 3 de marzo de 1980. 607

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito en el juicio de faltas número 270/1980, seguido por hurto, contra Tomás Garduño Fonseca, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 16 de mayo, y hora de las diez treinta, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en legal forma al expresado Tomás Garduño Fonseca, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 4 de marzo de 1980.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible). 564

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez número uno de distrito de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 1.153 de

1979, sobre lesiones mordedura de perro, cito en forma legal al denunciante María Teresa Balboa García, actualmente en ignorado paradero, para que el día 28 de abril, y hora de las nueve treinta, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 28 de febrero de 1980.—El secretario (ilegible). 551

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez número uno de distrito de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 1.575 de 1979, sobre malos tratos, cito en forma legal al denunciado Abel Peña Velasco, actualmente en ignorado paradero, para que el día 29 de abril, y hora de las once cuarenta y cinco, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 29 de febrero de 1980.—El secretario (ilegible). 472

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 341/80, seguido por intento de hurto, contra José Luis Cué Iglesias y Albano Moreira Ferrera, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 9 de mayo,

y hora de las diez treinta, en la sala de audiencia de este Juzgado de Distrito.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en legal forma a los expresados José Luis Cué Iglesias y Albano Moreira Ferrera, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 25 de febrero de 1980.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

517

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por la presente se cita al denunciado Lafargue Robert, de 46 años de edad, con domicilio en París (Francia), para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en Plaza Baldomero Iglesias, s/n., a fin de ser oído como denunciado, ser testimoniada la documentación personal y del vehículo, y se tasen los daños sufridos; siéndole hecho el ofrecimiento de acciones.

Y para que sirva de citación a Lafargue Robert y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a 10 de diciembre de 1979. El secretario (ilegible). 39

Don Juan Andrés Astarloa Sañudo, secretario habilitado del Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera (Santander),

Certifico: Que en el juicio de faltas número 95/79, seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En San Vicente de la Barquera a 12 de diciembre de 1979.—El señor don Antonio Gómez Casado, juez de distrito de esta villa, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas, seguidos entre partes: de la una, y como acusador el Ministerio Fiscal, y de la otra, y como acusado, José Luis Ibarra Mendieta, mayor de edad, soltero, sin profesión conocida, hijo de Martín y de Isabel, natural de Lequeitio (Vizcaya) y

hoy en residencia desconocida, y todo por estafa que por su cuantía no alcanza la categoría legal de delito; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Luis Ibarra Mendieta, cuyas conocidas circunstancias personales ya constan, como autor responsable de la falta por estafa ya expresada, a la pena de siete días de arresto y costas totales de este juicio; imponiéndosele la obligación de indemnizar a Jesús Santovenia Andrés en suma de trece mil doscientas cuarenta pesetas. Una vez firme esta resolución, anótese la condena de la misma en el libro de faltas contra la propiedad de este Juzgado, y dése nota de tales antecedentes penales al Registro Central de Penados y Rebeldes.

Así, por esta mi sentencia, dictada en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Antonio Gómez Casado. (Rubricado).

Concuerda con su original, al que me remito, y para que conste y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para notificación a José Luis Ibarra Mendieta, expido y firmo el presente, en San Vicente de la Barquera a 12 de diciembre de 1979. — El secretario habilitado, Juan Andrés Astarloa Sañudo.

2.693

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Anuncio

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de «señalización semafórica en Maliaño, en la intersección Santa Teresa-Alto de Maliaño con la S-433», ejecutadas por la empresa «Altron Ditra Cantabria, S. A.», se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse

las reclamaciones a que haya lugar.

Camargo a 14 de febrero de 1980.—El alcalde, José María Bárcena Bolado. 409

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Anuncio

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de «preseñalización semafórica en la intersección Santa Teresa-Alto de Maliaño con la S-433», ejecutadas por la empresa «Altron Ditra Cantabria, S. A.», se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Camargo a 14 de febrero de 1980.—El alcalde, José María Bárcena Bolado. 407

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Anuncio

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de «instalación de semáforos en el cruce de Maliaño con la S-433», ejecutadas por la empresa «Altron Ditra Cantabria, S. A.», se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Camargo a 14 de febrero de 1980.—El alcalde, José María Bárcena Bolado. 408

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Anuncio

Don Valentín Gutiérrez Pereira ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de carpintería mecánica en el barrio El Callejo, sin número.

Los que se consideren afectados pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Laredo, 26 de febrero de 1980.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º, 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que la Comunidad de Vecinos de la urbanización «Ivana», con domicilio en Ruscabado, ha solicitado licencia para instalar un depósito de almacenamiento de 8.148 Kgs, para contener gas propano.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formular las observaciones pertinentes.

Cillorigo, 17 de febrero de 1980.
El alcalde (ilegible). 420

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Por «Estrada-Butano», José María Pereda, 31, Torrelavega, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «un depósito de gas propano, para don Manuel Ruera Martínez, en la zona de La Rivera, calle Torrelavega», de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Suances, 22 de febrero de 1980.
El alcalde (ilegible). 465

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión del 27 de febrero, el padrón sobre el

impuesto de circulación de vehículos referente a este año, se expone al público por plazo de quince días, a fin de que por los interesados se puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Suances, 1 de marzo de 1980.
El alcalde (ilegible). 576

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Por el presente anuncio, se hace saber que la Alcaldía de este Excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa ha acordado instruir el oportuno expediente con motivo del hallazgo de una yegua abandonada en este término municipal, y que se encuentra depositada en el mercado regional ganadero de esta ciudad.

Lo que se hace público, a fin de que dentro del plazo de quince días pueda ser reclamada por su legítimo dueño.

Reinosa, 5 de marzo de 1980.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos del ejercicio de 1980, se expone al público por plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones.

Val de San Vicente, 6 de marzo de 1980.—El alcalde, José Santoveña. 596

AYUNTAMIENTO DE REOCIN

Habiendo sido aprobada por este Ayuntamiento Pleno, el día 21 de febrero pasado, la ordenanza general reguladora de contribuciones especiales, a que se refiere el artículo 33 del Real Decreto número 3.250/1976, de 30 de diciembre, estará expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados

legítimos, de acuerdo con el artículo 722 de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Reocín, 1 de marzo de 1980.
El alcalde, Vicente Saiz Martín.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 104 del Reglamento de Población, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra la rectificación del padrón de habitantes:

Mazcuerras.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Ribamontán al Monte, número 1. (642)

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Udías. (640)

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	600
Suscripción semestral	400
Suscripción trimestral	250
Número suelto del día	5
Núm. suelto del año en curso	7
Número de años anteriores ...	10
Inserciones.—Cada palabra ...	3

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)